



**Consultora Científica
Agroecológica para América
Latina "APAL" Cía. Ltda.**

2697 - 2009

Machala, Septiembre 19 de 2009

**Abogado
Joffre Rodríguez Rizzo
Intendente de Compañías de Machala
Ciudad**

De mis consideraciones:

Con un atento saludo, le adjunto 2 testimonios de escrituras de Transferencia de Participaciones de la compañía **Consultora Científica Apal**, para que se sirvan realizar el trámite correspondiente.

Por la gentil atención que me brinden les reitero mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


**Ing. Rosa Zambrano Pacheco
Representante Legal**

39571

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA CONSULTORA CIENTIFICA
AGROECOLOGICA PARA AMERICA
LATINA CIA. LTDA. "APAL", QUE OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑOR SERGIO RAFAEL
BARREZUETA ZAMBRANO Y SEÑORA
PSICOLOGA JANNETH MARISOL CUEVA
PADILLA DE BARREZUETA, A FAVOR DE
LA SEÑORITA INGENIERA ELVA ROSA
ZAMBRANO PACHECO.-



CUANTIA: U.S. \$ 300,00

#####

#####

#####

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

En la ciudad de Machala, Capital de
la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día martes dieciocho de Agosto del año dos
mil nueve; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ
ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón
Machala, comparecen: Por una parte en calidad de
cedentes los cónyuges señor SERGIO RAFAEL
BARREZUETA ZAMBRANO, egresado de marketing, y
señora PSICOLOGA JANNETH MARISOL CUEVA
PADILLA DE BARREZUETA, casados; y, por otra
parte en calidad de cesionaria la señorita
INGENIERA ELVA ROSA ZAMBRANO PACHECO,
soltera. Los comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados

REVISADO

1 en esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces
2 para obligarse y contratar, a quienes de
3 conocerlos doy fe con amplia libertad y bien
4 instruidos de la naturaleza y resultados de la
5 presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
7 CONSULTORA CIENTIFICA AGROECOLOGICA PARA
8 AMERICA LATINA CIA. LTDA. "APAL", para su
9 otorgamiento me presentan la minuta que copio
10 a continuación.-----

11 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 Transferencia de Participaciones Sociales, al tenor
14 de las siguientes cláusulas.-----

15 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en el
16 otorgamiento de esta escritura, los señores socios
17 de la Compañía Consultora de Responsabilidad
18 Limitada Consultora Científica Agroecológica para
19 América Latina Cía. Ltda. "APAL", en calidad de
20 Cedentes los cónyuges señor Sergio Rafael
21 Barrezueta Zambrano y señora Psicóloga Janneth
22 Marisol Cueva Padilla de Barrezueta, como socios
23 portadores de tres participaciones; y, en calidad de
24 Cesionaria la señorita Ingeniera Elva Rosa
25 Zambrano Pacheco. Todos los comparecientes son
26 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este
27 Cantón Machala y con capacidad suficiente cual
28 en derecho se requiere para esta clase de

1 **actos.**-----
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Consultora
3 **de Responsabilidad Limitada Consultora Científica**
4 **Agroecológica para América Latina Cía. Ltda.**
5 **“APAL”,** fue constituida mediante Escritura Pública
6 **celebrada** ante la Notaria Tercera del Cantón
7 **Machala,** el catorce de Noviembre del año dos
8 **mil,** aprobada por la Superintendencia de Compañías
9 **mediante Resolución Número Cero cuatro ocho**
10 **siete del veinte de Noviembre del año dos mil e**
11 **inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número**
12 **Mil cuarenta y tres en el Repertorio bajo el**
13 **Número Mil quinientos setenta y dos el primero**
14 **de Diciembre del año dos mil.**-----
15 **TERCERA: CESIÓN.-** Habiendo obtenido el consentimiento
16 **unánime de la Junta General Universal de Socios**
17 **reunida el día nueve de Enero del año dos mil**
18 **nueve,** cuya copia se anexa a la presente
19 **Escritura como documento habilitante,** los cónyuges
20 **señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano y señora**
21 **Psicóloga Janneth Marisol Cueva Padilla de**
22 **Barrezueta,** transfieren a favor de la señorita
23 **Ingeniera Elva Rosa Zambrano Pacheco,** tres
24 **participaciones que poseen dentro de la Compañía**
25 **Consultora de Responsabilidad Limitada Consultora**
26 **Científica Agroecológica para América Latina Cía.**
27 **Ltda. “APAL”,** que representa dentro del capital
28 **social la cantidad de tres participaciones de Cien**

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

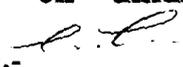
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, treinta y siete punto cinco por ciento, quedando la señorita Ingeniera Elva Rosa Zambrano Pacheco con el cien por ciento de las participaciones de la empresa.-----

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción es de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que representa el valor nominal de las participaciones.-----

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta la presente transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de esta Escritura Pública a celebrarse.- firma)

ilegible.- Doctor Fabricio González Moreno.-

ABOGADO.- Matrícula Número Ochocientos cuarenta y dos.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

Hasta aquí el documento habilitante que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-  Siguen-

El texto de esta página continúa en la número cinco.-

-tres-

Consultora Científica
APAL Agroecológica para América
Latina "APAL" Cía. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSULTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORA
CIENTIFICA AGROECOLOGICA PARA AMERICA LATINA CIA. LTDA.
"APAL".**

En la ciudad de Machala, a los nueve días del mes de enero del año dos mil nueve, desde las diez de la mañana, en la sala social de la compañía, ubicada en Avenida Las Palmeras entre 25 de Junio y Rocafuerte, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del Capital Social, Socios: Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco, portadora de cinco participaciones de cien dólares cada una, Señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, portador de tres participaciones de cien dólares cada una, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Consultora de Responsabilidad Limitada CONSULTORA CIENTIFICA AGROECOLOGICA PARA AMERICA LATINA CIA. LTDA. "APAL" con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar la transferencia o cesión del total de las participaciones del socio señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, a favor de la Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco.

2.- Elección del Gerente de la compañía

Preside la Junta la Presidente de la compañía Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano.

Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de conocer el orden del día, el mismo que luego de su lectura es aprobado en su integridad por los socios presentes. Se procede a tratar el primer punto dentro del orden del día, concerniente a la transferencia total de las participaciones que el socio señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, desea hacer, para lo que se indica que es voluntad del socio Señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, transferir la totalidad de sus participaciones, a favor de la Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco, es decir tres participaciones, por lo que, después de ser aprobada la cesión de las participaciones del señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, éste legalmente dejará de ser socio de la compañía.

De tal forma que, la Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco, quedaría con ocho participaciones en la compañía, o sea el 100% de las participaciones de la compañía.

Consultora Científica
APAL Agroecológica para América
Latina "APAL" Cía. Ltda.

Luego del receso concedido para las deliberaciones pertinentes, los socios por unanimidad autorizan la transferencia de participaciones a favor de la Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco, transferencia que se deberá realizar de acuerdo a lo siguiente: El señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, transfiere el total de sus participaciones a favor de la Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco.

Se procede además a facultar y autorizar a la Presidente de la compañía la celebración de las respectivas Escrituras Públicas de transferencia de dominio y demás trámites que se requieran para la validez de este acto societario.

Resuelto el primer punto del orden del día, los socios pasan a tratar el segundo punto, que se refiere a la elección del Gerente de la compañía. En consideración de lo expuesto, se somete a deliberación del nuevo Gerente de la compañía, decidiéndose por unanimidad al Señor Sergio Rafael Barrezueta Zambrano, como Gerente de la misma, cargo por cuatro años de acuerdo a las normas Estatutarias de la Compañía.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las doce horas y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta acta, se le aprueba en su integridad y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



Ing. Rosa Zambrano Pacheco
PRESIDENTE



Sr. Rafael Barrezueta Zambrano
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 070210592-5
 BARREZUETA ZAMBRANO SERGIO RAFAEL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 26 AGOSTO 1973
 003- 0271 01881 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1973



ECUATORIANA***** V4343V4222
 CASADO JANNETH MARISOL CUEVA PADILLA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SERGIO BARREZUETA
 MIRIAM ZAMBRANO
 MACHALA 28/09/2006
 28/09/2018
 REN 0293237



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2018

250-0027 NÚMERO
 0702105925 CÉDULA
 BARREZUETA ZAMBRANO SERGIO RAFAEL
 EL ORO MACHALA MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 070280891-6
 CUEVA PADILLA JANNETH MARISOL
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 18 OCTUBRE 1973
 005- 0115 02247 F
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1973



ECUATORIANA***** E1111A1111
 CASADO SERGIO RAFAEL BARREZUETA ZAM
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ALBINO CUEVA
 MARIA PADILLA
 MACHALA 28/09/2006
 28/09/2018
 REN 0293241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2018

214-0079 NÚMERO
 0702808916 CÉDULA
 CUEVA PADILLA JANNETH MARISOL
 EL ORO MACHALA MACHALA



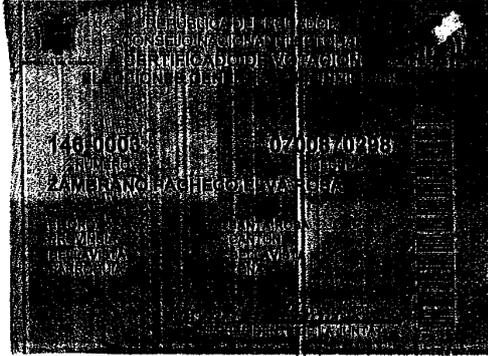
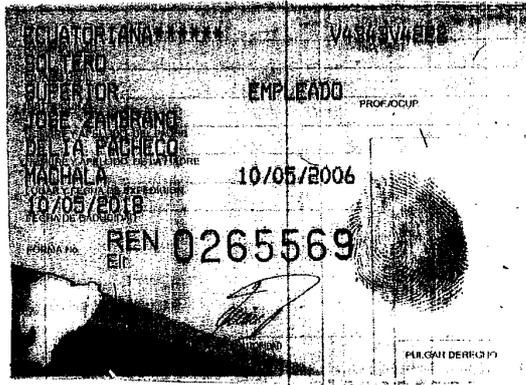
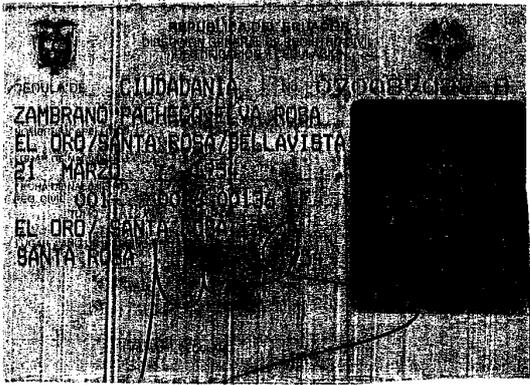
Abg. Betty Galvez E.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 18 de Agosto de 2019

Betty Galvez E.
 Abg. Betty Galvez Espinoza
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 18 de Agosto de 2009

Betty Gálvez

Abg. Betty Gálvez Espinoza
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 las firmas.

2

3

4 ~~Sergio Rafael Barrezueta Zambrano~~

5 C.I.No. 0702105925

6 C.V.No. 250-0027

7

8 *Marisol Cueva*

9 Pslga. Janneth Marisol Cueva Padilla de Barrezueta

10 C.I.No. 0702808916

11 C.V.No. 214-0079

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

12
13
14
15
16

Elva Rosa Zambrano Pacheco

14 Ing. Elva Rosa Zambrano Pacheco

15 C.I.No. 0700870298

16 C.V.No. 146-0003

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

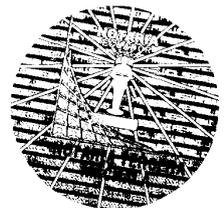
28

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en cinco fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



CERT

FICO: Que con fecha de hoy siete de Octubre del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **SERGIO RAFAEL BARREZUETA ZAMBRANO Y JANNETH MARISOL CUEVA PADILLA** (Cedentes), a favor de la **ING. ELVA ROSA ZAMBRANO PACHECO** (Cesionaria); al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSULTORA AGROECOLOGICA PARA AMERICA LATINA CIA. LTDA. "APAL"**, a foja No. 5.926 del Registro Mercantil del año 2.000.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL CALDERÓN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

FE: Que se tomó nota de la presente Transferencia de Participaciones Sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Consultora Científica Agroecológica para América Latina Cía. Ltda. "Apal", celebrada ante mí el día 14 de Noviembre del año 2.000.-

Machala, 13 de Octubre del año 2.009



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA